

Fecha: 07-05-2026
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: **Farmacias Senociain SpA**

Pág. : 27
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad: Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.443

Jueves 7 de Mayo de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2806776

EXTRACTO

LUIS ARMANDO CARRILLO CARO, Notario Público Suplente del Titular de la Primera Notaría de Concepción, don Ricardo Mauricio Salgado Sepúlveda, con oficio en Barros Arana N°989, de la misma comuna, certifico: Por escritura pública de fecha 30 de Abril de 2026, ante dicho Notario Titular, Repertorio N°2480/2026, señores MARÍA IGNACIA ADRIANA VALDIVIA SENOCIAIN, CNI N° 18.226.771-6, FABIÁN ANDRÉS HELLWIG WENDLER, CNI N°18.413.661-9, ambos domiciliados en calle Sanhueza N° 1.821, casa A, Concepción; MARÍA SOLEDAD SENOCIAIN GOTELLI, CNI N° 9.761.694-9, domiciliada en calle Argentina N° 559, Concepción; y, HÉCTOR JOAQUÍN ISMAEL VALDIVIA SENOCIAIN, CNI N° 19.597.964-2, domiciliado en avenida O'Higgins N° 1.295, departamento 100, Concepción, constituyeron una sociedad por acciones: NOMBRE: FARMACIAS SENOCIAIN SpA. OBJETO: La Sociedad tendrá por objeto el desarrollo por cuenta propia o de terceros de las siguientes actividades: a) La producción, fabricación, venta, compra, comercialización, distribución, representación, consignación, importación, y exportación de todo tipo de productos relacionados con giro farmacéutico, sean estos químicos, de droguerías, cosméticos, agroalimenticios, médicos, dentales, veterinarios, de ópticas, productos de perfumería, cosméticos y aseo personal, material quirúrgico y de curación, equipos médicos y similares, etcétera; b) la instalación, explotación, administración y operación de farmacias, recetarios magistrales, bodegas, centros de distribución y demás establecimientos destinados al desarrollo del giro farmacéutico, así como la apertura, adquisición, arrendamiento, subarrendamiento, uso y explotación de locales comerciales y demás bienes muebles o inmuebles necesarios para dichos fines; c) la compra, venta, comercialización, distribución, representación, importación, exportación y expendio de productos e insumos de uso veterinario, así como la instalación, explotación, administración y operación de farmacias veterinarias y demás establecimientos vinculados a dicho giro; d) la administración, asesoramiento y prestación de servicios relacionados con las actividades antes señaladas, a personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras; y e) en general, realizar todos los negocios, operaciones y contratos que sean necesarios o conducentes a la realización del objeto social o que se relacionen con el giro principal de los negocios señalados o que lo complementen, directa o indirectamente. Para la ejecución de este objeto, podrá constituir nuevas sociedades o asociarse a las ya constituidas o unirse temporalmente a otras empresas, pudiendo ejercer los giros antes indicados directamente o por medio de sociedades filiales o coligadas. La sociedad, dentro de su giro, podrá contratar con cualquiera de sus socios o empresas relacionadas.- DOMICILIO: Concepción.- DURACION: Indefinida.- CAPITAL: \$3.000.000.- dividido en 3.000.000 acciones nominativas, ordinarias, de una sola serie, sin valor nominal. Cada acción dará derecho a un voto. en 1.000 acciones nominativas, todas de una misma serie, sin valor nominal, enteramente suscrito en el acto de constitución; a) María Soledad Senociain Gotelli, suscribió 1.000.000 acciones que pagó con \$1.000.000 de contado y en dinero efectivo ingresado en la caja social; b) María Ignacia Adriana Valdivia Senociain, suscribió 500.000 acciones que pagó con \$500.000 de contado y en dinero efectivo ingresado en la caja social; c) Fabián Andrés Hellwig Wendler suscribió 500.000 acciones que pagó con \$500.000 de contado y en dinero efectivo ingresado en la caja social; d) Héctor Joaquín Ismael Valdivia Senociain suscribió 1.000.000 acciones que pagó con \$1.000.000 de contado y en dinero efectivo ingresado en la caja social. ADMINISTRACIÓN: La administración, representación y el uso del nombre de la sociedad corresponderá, de manera individual e indistinta, a María Soledad Senociain Gotelli, María Ignacia Adriana Valdivia Senociain, Fabián Andrés Hellwig Wendler y Héctor Joaquín Ismael Valdivia Senociain, todos los anteriores ya individualizados, quienes actuarán en calidad de Administradores con las más amplias facultades y sin limitaciones. Demás estipulaciones constan en escritura extractada.- CONCEPCION, 04 de Mayo de 2026.

CVE 2806776

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

